



## MERCADO ALTERNATIVO BURSATIL (MAB)

Palacio de la Bolsa  
Plaza de la Lealtad, 1  
28014 Madrid

Madrid, 31 de julio de 2014

## HECHO RELEVANTE – NPG TECHNOLOGY, S.A.

Muy Sres. Nuestros,

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 9/2010, y para su puesta a disposición del público como Hecho Relevante, se proporciona información adicional sobre el Hecho Relevante publicado con fecha 15 de julio de 2014, en el que NPG Technology, S.A. (en adelante, “la Sociedad”) comunicaba, entre otros aspectos, su decisión de no recurrir la Sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid en relación con la demanda interpuesta por Schneider España de Informática, S.A.:

- El importe total reflejado en la Sentencia de apelación asciende a 657.831€ en concepto de principal, más los intereses legales devengados por la citada cantidad hasta la interposición de la demanda -4.725,39€- más los intereses legales desde la interpelación judicial, así como la cantidad de 132.810,71€ en concepto de daños y perjuicios (frente a una reclamación por tal concepto de 980.000€). Los intereses legales devengados por el principal de 657.831€ hasta el 31 de diciembre de 2013, han sido cuantificados por la Sociedad en 98.674,65€. Se instó la ejecución provisional de la Sentencia dictada en primera instancia por los importes mencionados más 250.000 € como cifra provisional en concepto de intereses y costas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 575 de la LEC. A la fecha, se ha satisfecho la cantidad de 204.000€ a la entidad Schneider España de Informática, S.A.
- Todos los importes anteriores (con excepción de la citada cantidad provisional estipulada ex art. 575 de la LEC) se encuentran debidamente provisionados según figura en la Nota 13 (pág. 22) de la Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013, por lo que no se espera que dicha circunstancia tenga impacto financiero sustantivo en el ejercicio en curso.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

**D. Enrique Cosío Sánchez**  
**Presidente del Consejo de Administración**